

# Instrucción

## Propuestas de mejora de la seguridad y salud

Código: **IT.09610**

Edición: 1



*Los datos relativos a la aprobación de este documento se encuentran disponibles en el Gestor Documental de Normativa*

DOCUMENTO VIGENTE A FECHA 17/03/2025



# Propuestas de mejora de la seguridad y salud

## Índice

	Página
1. Objeto	3
2. Alcance	3
3. Documentos de referencia	3
4. Definiciones	3
5. Responsabilidades	3
6. Desarrollo	5
6.1. Diagrama de Flujo	5
6.2. Registro	6
6.3. Validación	6
6.4. Implementación y cierre	7
6.5. Aprendizaje	7
7. Registros y datos. Formatos aplicables	7
Anexo 01: Histórico de revisiones	8
Anexo 02: Ejemplos ilustrativos de PMS	9



# Propuestas de mejora de la seguridad y salud

## 1. Objeto

El presente documento describe el proceso de gestión de las propuestas de mejora de seguridad y salud (PMS), en sus diferentes etapas de lanzamiento, análisis, validación y seguimiento, cuyo objeto es constituir una herramienta de mejora continua de la seguridad y salud.

Tras cumplir los términos que se definen en el presente documento, las PMS pueden ser consideradas en la métrica positiva de la evaluación de desempeño de EECC de la seguridad y salud.

## 2. Alcance

Es de aplicación a todas las empresas de Naturgy con participación mayoritaria, y en aquellas empresas o entidades en las que se tiene responsabilidad en su operación y/o gestión.

## 3. Documentos de referencia

NG.00002 Política global del Sistema Integrado de Gestión

PG.00002 Manual del Sistema Integrado de Gestión

NG.00008 Política global de proveedores.

PG.00013 Compras.

NT.00047.GN Evaluación del desempeño en seguridad y salud de las empresas colaboradoras.

## 4. Definiciones

**Propuesta de Mejora de Seguridad y Salud (PMS):** iniciativa o acción de mejora que surge de un compromiso activo con la seguridad y salud de una persona o de una organización y que, a priori, incrementa el nivel de protección de los trabajadores. Esta acción, no implementada con anterioridad por ninguna organización, tiene la relevancia suficiente para someterse a un proceso de análisis, valoración e implantación, y podrá ser considerada positivamente para la evaluación del desempeño en seguridad y salud de las empresas colaboradoras.

**Proponente:** Cualquier persona, tanto de Naturgy como de alguna de las empresas colaboradoras con un contrato activo, que detecta una acción que entraña un potencial de mejora en la seguridad y salud de las personas y decide someterla a un proceso de análisis de su viabilidad para su implantación.

**Unidad Responsable:** Unidad organizativa de cada Negocio o país, responsable del ámbito o proceso de aplicabilidad de la PMS presentada.

## 5. Responsabilidades

Todas las Direcciones de Naturgy deberán velar por la aplicación de los principios generales de la presente instrucción, siendo su obligación verificar la implantación de la misma.

A continuación, se detallan las funciones y responsabilidades derivadas de esta instrucción:



# Propuestas de mejora de la seguridad y salud

## • **Proponente**

- Realizar PMS que cumplan las características que la definen como tal en la presente instrucción.
- Registrar la PMS en la aplicación corporativa establecida al efecto.
- Aportar la información necesaria para su valoración.

## • **Unidad de prevención**

- Analizar la relevancia, pertinencia y viabilidad de la PMS de cara a su implantación.
- Validar, junto con el Responsable de la unidad, si la PMS puede formar parte de la métrica positiva de la evaluación del desempeño en Seguridad y Salud de las empresas colaboradoras.
- Elaborar, junto con el Responsable de Unidad y publicar la buena práctica derivada de una PMS, cuando proceda.

## • **Responsable de Unidad**

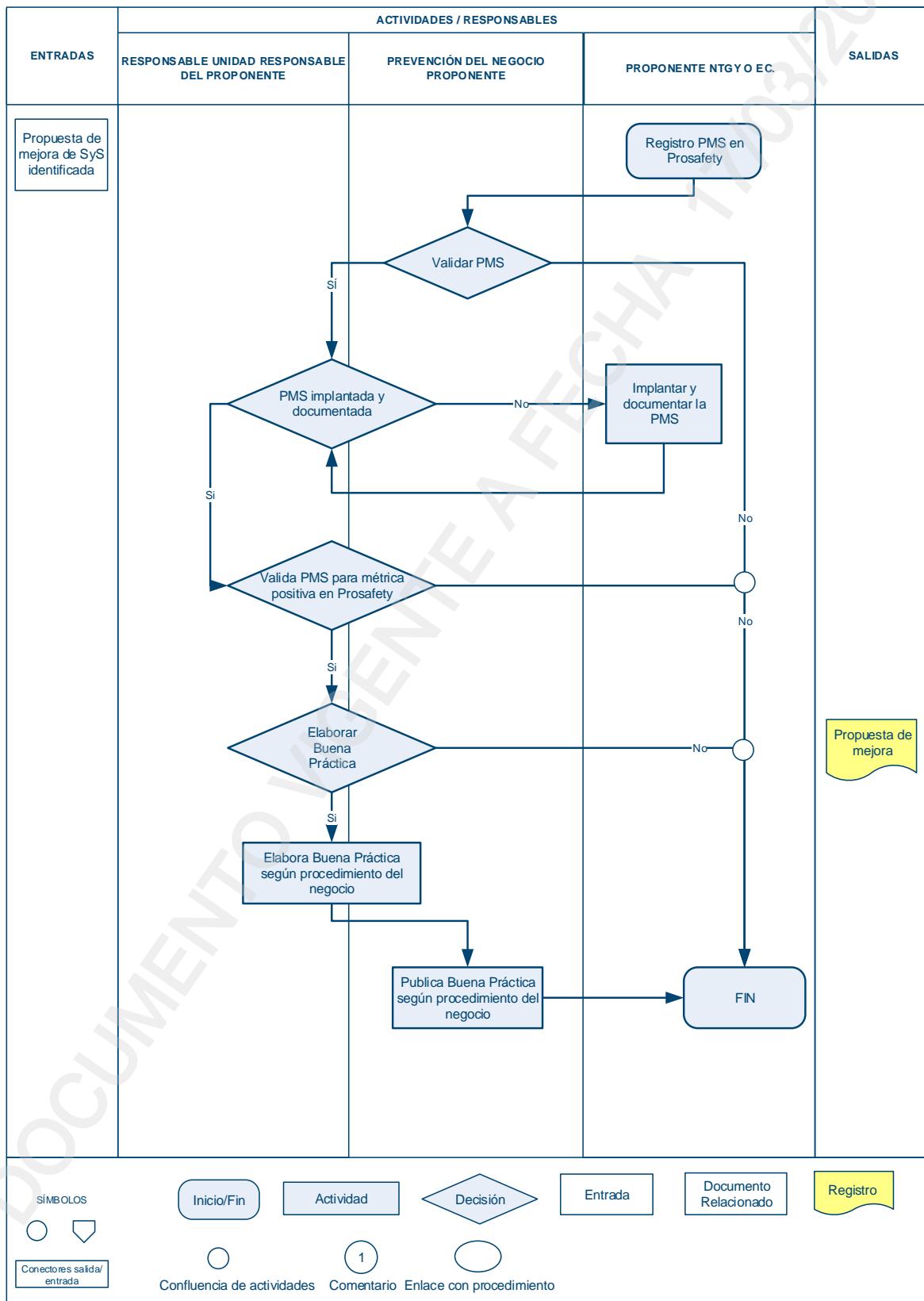
- Confirmar que la mejora ha sido efectivamente implantada y documentada.
- Validar, junto con la Unidad de Prevención, si la PMS puede formar parte de la métrica positiva de la evaluación del desempeño en Seguridad y Salud de las empresas colaboradoras.
- Elaborar, junto con la Unidad de Prevención, la buena práctica derivada de una PMS cuando proceda.



## Propuestas de mejora de la seguridad y salud

### 6. Desarrollo

#### 6.1. Diagrama de Flujo





## Propuestas de mejora de la seguridad y salud

### 6.2. Registro

El proponente registrará la PMS en la aplicación corporativa establecida al efecto, identificando el factor principal de riesgo que se pretende reducir con la propuesta, y exponiendo claramente los argumentos que demuestren a la mejora de seguridad esperada. En el caso de que el proponente sea una Empresa Colaboradora, la mejora debe aplicar al tipo de servicios objeto del contrato en vigor que tenga con Naturgy, aunque su ámbito de aplicación puede ser más amplio.

### 6.3. Validación

La PMS presentada debe ser validada por la Unidad de prevención, quien determinará si cumple con los principios de la acción preventiva, con los procedimientos establecidos en la compañía y con la legislación de prevención vigente.

Para la validación de una PMS se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La PMS deberá estar correctamente expuesta, fundamentada y documentada.
- Con carácter general se tratarán de propuestas sencillas y de fácil implantación y difusión.
- Deberán tratarse de propuestas innovadoras en el ámbito de las unidades de servicio o negocio o de las instalaciones.
- Deberá aportar alto valor añadido para la seguridad de los procesos del servicio o negocio.
- Deberá evidenciarse la eficacia para resolver un problema relacionado con el servicio o negocio.
- En ningún caso se validará una PMS que dé respuesta al cumplimiento de un requisito legal, incluidos los formativos.

Según los anteriores criterios, la Unidad de prevención evaluará si la PMS dispone efectivamente del potencial de mejora de la seguridad y salud argumentado por el proponente, solicitando, en caso necesario, mas información para disponer de todos los datos necesarios para su consideración.

Las condiciones de su implantación en un ámbito determinado serán valoradas conjuntamente entre la Unidad de prevención y el responsable de la unidad asesorándose de las unidades que consideran necesario.

La decisión será registrada en la aplicación, y notificada al proponente, detallándose los motivos en caso de rechazo.

Al objeto de ilustrar la aplicación de estos criterios sobre las PMS, en el Anexo 02 se incluye una lista no exhaustiva con ejemplos de lo que puede considerarse como una PMS válida, así como otros que no serán admitidos como tal.



## Propuestas de mejora de la seguridad y salud

### 6.4. Implantación y cierre

La implantación de la medida debe ser demostrada objetivamente por el proponente al responsable de la unidad y a la Unidad de prevención, que valorarán si cumple con lo previsto y procederán al cierre de la propuesta en la aplicación.

En el caso de las PMS realizadas por las empresas colaboradoras, el responsable de la unidad y la Unidad de prevención determinarán e identificarán en el registro si esta acción es válida para contabilizarse positivamente en el proceso de evaluación del desempeño de seguridad y salud de las empresas colaboradoras (NT.00047.GN).

### 6.5. Aprendizaje

Cuando por parte del responsable de la unidad y la unidad de prevención se estime que la PMS puede ser aplicada en un ámbito más amplio, se elaborará una buena práctica para su difusión.

## 7. Registros y datos. Formatos aplicables

Registro	Responsable emisión	Soporte/lugar de archivo	Formato	Responsable de archivo	Tiempo conservación
Propuesta de mejora	Proponente	Prosafety	Digital		



## Propuestas de mejora de la seguridad y salud

### Anexo 01: Histórico de revisiones

Edición	Fecha	Motivos de la edición y/ o resumen de cambios
1	23/02/2021	Documento de nueva creación. Desarrollo de una nueva herramienta de métrica positiva en seguridad. Aprobada por Centro de Competencia de Empresas Colaboradoras y validada por el Comité Operativo H&S.



## Propuestas de mejora de la seguridad y salud

### Anexo 02: Ejemplos ilustrativos de PMS

SI son PMS	NO son PMS
<b>Mejoras novedosas en condiciones de seguridad de las instalaciones y los riesgos más frecuentes relacionados con la accidentalidad (RD485, RD486, RD614..) Ej: iluminación, delimitación, señalización, sistemas de enclavamiento, etc.</b>	Implementación de las regulaciones de la legislación vigente en el diseño y construcción de las instalaciones. Reparaciones de equipos o instalaciones defectuosos o deteriorados.
<b>Mejoras novedosas en operaciones o procesos de la actividad (tendidos, izados, obra civil, movimientos de cargas, tala y poda etc..)</b>	Uso de sistemas tecnológicos, maquinaria, herramientas, utensilios o similares, presentes en el mercado habitual y de fácil y frecuente adquisición por las empresas del sector.
<b>Mejoras novedosas en el uso de medios de transporte relacionadas con la seguridad vial (sistemas de alerta, señalización emergencias, detección de fatiga, distracciones, control de la estabilidad, campañas novedosas etc..)</b>	Sistemas de seguridad incluidos en los medios de transporte, de implantación consolidada en el sector (geolocalización, ABS, EDS, detección de la iluminación, sistemas de alertas de serie, cámaras, etc)
<b>Mejoras novedosas en el uso de EPI o EPC, que aun existiendo en el mercado no son conocidas, o que estén impulsadas por la investigación de start-ups.</b>	Adquisición y uso de EPI o EPC existentes en el mercado de uso frecuente y consolidación probada.
<b>Mejoras novedosas en la ergonomía de los trabajos, tanto de oficina como actividades de trabajos en campo (disminución de sobreesfuerzos, caídas, lesiones etc)</b>	Empleo de los sistemas, maquinaria, herramientas o equipos habituales en el mercado, de los que ya son conocidos sus avances y mejoras en la seguridad de sus diseños y uso.
<b>Mejoras novedosas en el control de la seguridad de los trabajos mediante avances tecnológicos o didácticos-formativos impulsados por nuevas iniciativas en los sectores relacionados con la actividad laboral.</b>	Técnicas formativas y de sensibilización existentes en los mercados de empresas de formación (formación teórico-presencial regulada para dar respuesta a requisitos legales, formación en métodos basados en las mejora de habilidades de liderazgo, coaching etc, mindfullnes, formación para la adquisición de conocimientos técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad etc....)
<b>Puesta en marcha de iniciativas relacionadas con la digitalización del control y seguimiento de la seguridad en los trabajos (apps móviles, softwares novedosos etc..)</b>	Puesta en marcha de medidas preventivas como respuesta a emergencias sanitarias en la salud de los trabajadores (COVID-19, reconocimientos médicos o controles de la salud laboral)
<b>Dotación a los trabajadores de equipos o utensilios existentes en el mercado, pero no habituales en su actividad, que supongan una mejora de la seguridad y la salud.</b>	Todas aquellas PMS ideadas e implementadas con anterioridad probada por otras EECC del sector.
<b>Mejoras novedosas en el control de las condiciones ambientales del entorno del trabajador.</b>	Sistemas existentes y habituales en el mercado para control de la meteorología, aseguramientos del confort en lugares de trabajo etc..



## Propuestas de mejora de la seguridad y salud

SI son PMS	NO son PMS
<b>Mejoras novedosas incluidas en la realización de jornadas o sesiones para la impulsión de la seguridad y salud de los trabajadores o de los procesos.</b>	Desarrollo de jornadas formativas y de sensibilización en seguridad con contenidos habituales para la mejora de las seguridad de los procesos